

## HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C)** comunica a la Comisión del Mercado de Valores (CNMV) los siguientes hechos:

El **Consejo de Administración de EUROPA&C** de 31 de octubre de 2006, con la asistencia, presentes o debidamente representados, de todos sus miembros, ha aprobado por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se resumen a continuación:

**PRIMERO:** Aprobar el lanzamiento de una Oferta Pública de Adquisición (Oferta) mediante permuta de acciones de la sociedad de derecho portugués **GESCARTÃO, SPGS, S.A. (GESCARTÃO)** por nuevas acciones de **EUROPA&C**. Para dar contrapartida a la Oferta mediante canje de acciones, EUROPA&C deberá aprobar un aumento de capital en aportaciones no dinerarias, de tal modo que el aumento quedará suscrito y desembolsado por los accionistas de GESCARTÃO que decidan acudir a la Oferta mediante la aportación no dineraria de acciones de esta última de acuerdo con una relación de canje que consiste en la entrega de tres con cinco (3,5) acciones de EUROPA&C por cada (1) acción de GESCARTÃO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 175 y 176 del *Código de Valores Mobiliarios* portugués, el Consejo de Administración de EUROPA&C se dispone a remitir a la *Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios* (CMVM) portuguesa el *anuncio preliminar* de la oferta pública, cuya copia y traducción libre al castellano se adjunta al presente documento.

**SEGUNDO:** Redacción y aprobación de la convocatoria para la próxima Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio de la compañía el día 4 de diciembre de 2006 a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. *Aprobación de los Estados Financieros auditados y cerrados a 30.06.2006 formulados por el Consejo de Administración.*
2. *Examen de los preceptivos informes y aprobación de un aumento del capital social en la cuantía de 21.361.508,00 euros, con una prima de emisión total de 44.111.514,02 euros, mediante puesta en*

### Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16  
Alcobendas, Madrid.  
☎ +34/ 91 / 490.21.60  
☎ +34/ 91 / 661.05.17

Inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al Tomo 227, Folio 208, hoja número P-2350, inscripción 1ª. C.I.F. A-34158824.



**EUROPA&C**

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

- circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 10.680.754 de nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con exclusión del derecho de suscripción preferente y mediante aportaciones no dinerarias consistentes en 3.051.644 acciones de la sociedad portuguesa GESCARTÃO SGPS, S.A. al objeto de atender la contraprestación establecida para la adquisición por la Sociedad de tales acciones mediante una oferta pública de adquisición. Delegación de lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva dentro de los límites legales. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales. Acogimiento al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995.*
3. *Adaptación del acuerdo correspondiente al punto OCTAVO del orden del día del acta de la Junta General de fecha 5 de junio de 2006: ampliación de capital liberada con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, aumentado el capital en hasta 10.592.852,00 euros con cargo a reservas disponibles mediante la emisión de hasta 5.296.426 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en la Comisión Ejecutiva y, para el caso de que fuera necesario, en el Consejo de Administración; la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas..*
  4. *Ratificación y nombramiento de consejeros.*
  5. *Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.*
  6. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.*

**TERCERO.-** Aceptación de la renuncia de Doña Amelia Fontán García-Ormaechea en sus cargos de Vicesecretario del Consejo de Administración, Vicesecretario de la Comisión Ejecutiva, Vicesecretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vicesecretario de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, comunicada al Consejo de Administración por escrito el día 11 de octubre de 2006, ratificando todas las actuaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones.

En Madrid, treinta y uno de octubre de dos mil seis.

Doña Sol Fernández-Rañada.- Secretario no Consejero del Consejo de  
Administración de ~~EUROPA&C~~

Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16  
Alcobendas, Madrid.

☎ +34/ 91 / 490.21.60

☎ +34/ 91 / 661.05.17

Inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al Tomo 227, Folio 208, hoja número P-2350, inscripción 1ª. C.I.F. A-34158824.